



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario de Primera Instancia
Demandante	Horacio Sánchez Herrera
Demandado	-Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones EICE
Litisconsorte	José Alejandro Ardila Benavides
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2022 00390 00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 103

Cali, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

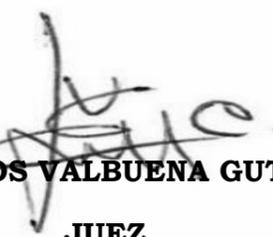
Revisado expediente, el Despacho advierte que se incurrió en un error en la hora de la audiencia fecha programada dentro del auto 2247 del 26 de octubre de 2023, toda vez que se indicó como hora de la celebración de la audiencia fijada para el 23 de mayo de 2024, las 3:00 pm debiendo ser la 1:30 pm, razón por la cual en aplicación de lo consagrado en el artículo 286 del C. G. del P. se procederá a corregir dicho yerro.

Por lo anterior, el Juzgado **RESUELVE**

PRIMERO: CORREGIR el numeral CUARTO del auto 2247 del 26 de octubre de 2023, en el sentido de indicar que la hora de la celebración de la audiencia programada para el 23 de mayo de 2024 es la 1:30 PM.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ

JUEZ

C.C.V.

